MUNICIPALIDAD DE NANAWA

Avda. Margarita Pildayn N° 324 c/ Anastasio Gómez
Tel.: 021 – 499258/9
Correo: municipalidaddenanawa1520@gmail.com
NANAWA – PRESIDENTE HAYES - PARAGUAY

"Isla de sol, polvo y recuerdos"

ADENDA NRO. 01/2016

LLAMADO: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO MUNICIPAL
ID NRO. 315.712
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA NRO. 01/2016

La UOC de la Municipalidad de Nanawa, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y a los interesados en general, las modificaciones introducidas al Pliego de bases y condiciones, del llamado indicado, quedando redactado de la siguiente manera:

ANEXO 1

17. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas *(bajo la forma de Unipersonal, para cuyo efecto deberá presentar la documentación que avale tal circunstancia)* o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

ANEXO 3

5- VIGENCIA DEL CONTRATO.
La vigencia del contrato será de cuatro (4) meses, a partir de la firma del contrato.

PRO FORMA DE CONTRATO

6. VIGENCIA, ALCANCE, INFORMES REQUERIDOS, PLAZOS DE ENTREGA
6.1. La vigencia del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del mismo.

6.2. El servicio contratado será realizado conforme al alcance establecido en el NUMERAL 2 del Anexo 3. Especificaciones Técnicas.

6.3. Los informes requeridos y plazo de presentación, se efectuarán conforme a lo establecido en los NUMERALES 4 y 5 del Anexo 3. Especificaciones técnicas.

MUNICIPALIDAD DE NANAWA
U.O.C.
Paraguay

José A. Enciso N.
Encargado de la UOC